



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARÍA DE HACIENDA Y GESTIÓN FINANCIERA
MARCO PROCESO: GESTIÓN ESTRATÉGICA DE LA COMUNICACIÓN
PROCESO: GESTIÓN DE LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo N° 330-2012

Sogamoso 08 de Octubre de 2012

Obra al despacho para su cobro por Jurisdicción coactiva la Declaración de impuesto de Industria y Comercio y complementario de avisos y tableros No 6376 en la cual consta de una obligación clara, expresa y actualmente exigible a favor del Municipio de Sogamoso Boyacá y en contra de ROJAS MONTOYA ZENON identificado con la cedula de ciudadanía No 7362371 por concepto de Impuesto de Industria y Comercio y su complementario de avisos y tableros correspondiente al año gravable 2010 en cuantía de **CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000)**, documento que presta merito ejecutivo de conformidad con los artículos 828 del Estatuto Tributario. Sumas que no han sido pagadas por la contribuyente, lo cual permite al Municipio de Sogamoso iniciar el procedimiento de cobro Administrativo Coactivo contenido en el artículo 823 y siguientes del Estatuto Tributario para obtener la efectividad del pago.

La suscrita funcionaria es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la ley 136 de 1994; artículo 66 de la ley 383 de 1997 y resolución de delegación No 171 de 2002 expedida por el Alcalde.

Por lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: Librar orden de pago por la vía Administrativa coactiva a favor del Municipio de Sogamoso y a cargo de ROJAS MONTOYA ZENON identificado con la Cedula de Ciudadanía No 7362371 por la suma de **CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$55.000)**, por los conceptos y periodos señalados en la parte motiva, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento que se cancele, conforme con los artículos 634, 635 y 867 numeral 1 del Estatuto Tributario mas las costas del presente proceso.

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA

Plaza Seis de Septiembre Edificio Administrativo. PBX: 7 702040 Ext 222 Fax: 7702040
www.sogamoso-boyaca.gov.co - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)

"SUAMOX ciudad del sol"



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1

SEGUNDO: Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente a la ejecutada, previa citación para que comparezca dentro de los (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo certificado conforme lo dispuesto con el artículo 566 del Estatuto tributario.

TERCERO: Advertir a la ejecutada que dispone de (15) días después de notificada esta providencia para cancelare la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del estatuto tributario.

CUARTO: Librense los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MARIA VICTORIA RUIZ G
TESORERA MUNICIPAL